

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 599 -2002

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Autorizar al Licenciado Eduardo Montealegre Rivas, Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de Préstamo por un monto de US\$ 5,000,000.00 (Cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América), para financiar el “**Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión del Comercio Exterior**”, a ser ejecutado por el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

Arto. 2 La Certificación de este Acuerdo servirá para la Acreditación de la representación para la firma del Convenio, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintisiete de noviembre del año dos mil dos.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
